

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Deja sin efecto los artículos 1° y 2° de la Ley 2858. Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación, en sustitución de los inmuebles que se determinan en la citada Ley 2858 , las siguientes fracciones de terreno pertenecientes a la Manzana 65 de la Ciudad de Catamarca

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:40:48

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*